

CD-040/2020**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA****CONSEJO DIRECTIVO****ACTA No. 040/2020****CD-040/2020**

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día viernes 11 de diciembre de 2020, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CUARENTA/DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA 039/2020, CELEBRADA EL LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020.
- IV. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- V. PRESENTACIÓN INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2020.
- VI. [REDACTED]
- VII. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Con base al artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 039/2020, CELEBRADA EL LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CUARENTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/040.2020). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Treinta y nueve-Dos Mil Veinte, celebrada el lunes 07 de diciembre de dos mil veinte; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero-Treinta y nueve-Dos Mil Veinte.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

La Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de Valladares, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum CC-042/2020, de fecha 08 de diciembre del presente año, Informe Gestión Crediticia correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2020, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: a) Comparativo saldos de cartera vigente de julio2019-noviembre 2020; b) Colocación de créditos de enero2020-noviembre 2020 (gráficas por monto colocado y número de créditos); c) Comparativo afectación de Cartera, octubre2020-noviembre 2020; d) Comparativo saldos contaminados Analistas octubre2020-noviembre2020; e) Comparativos saldos Contaminados por Recuperadores octubre 2020-noviembre 2020; f) Comparativo Calificación de Riesgo octubre2020-noviembre2020; g) gráfico Distribución de Cartera por Categoría de Riesgo noviembre 2020, lo cual permite determinar la cantidad de créditos por calificación junto a sus saldos.

EL CONSEJO DIRECTIVO CON BASE AL ARTÍCULO VEINTIUNO, LITERAL J) SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LEY DE CREACION DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA Y AL ARTICULO CINCUENTA Y NUEVE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FOSOFAMILIA, RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CUARENTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/040.2020). A) Dar por recibido el Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinte, presentado por la Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de



CD-040/2020

Valladares, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos.

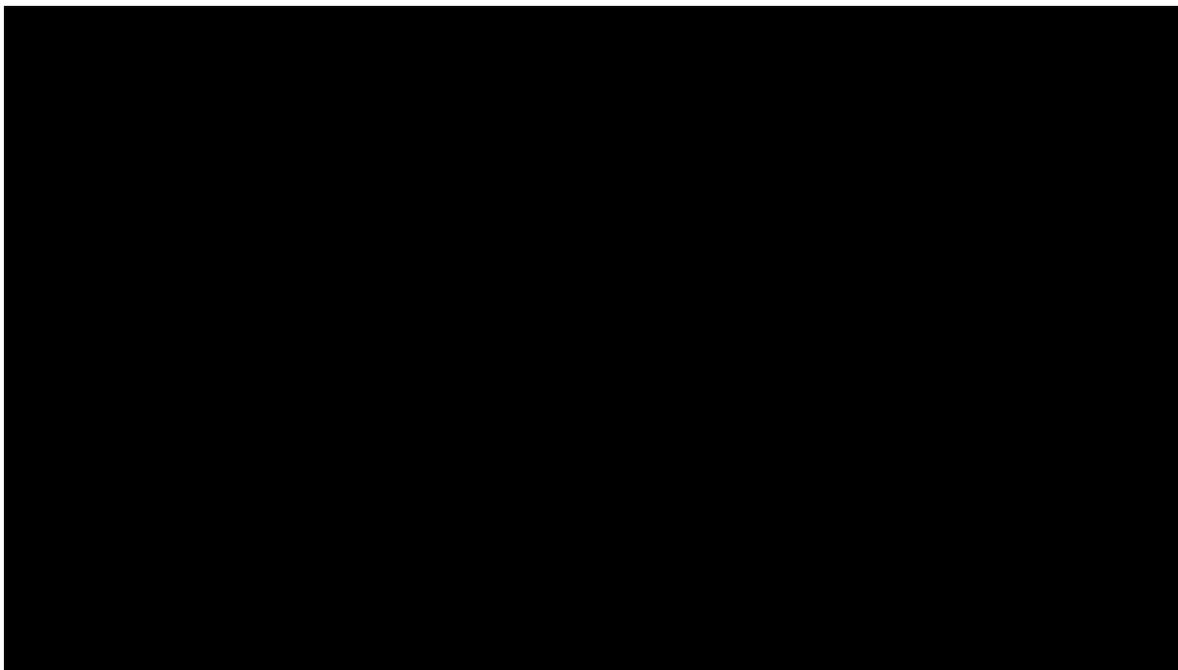
PUNTO V. PRESENTACIÓN INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2020.

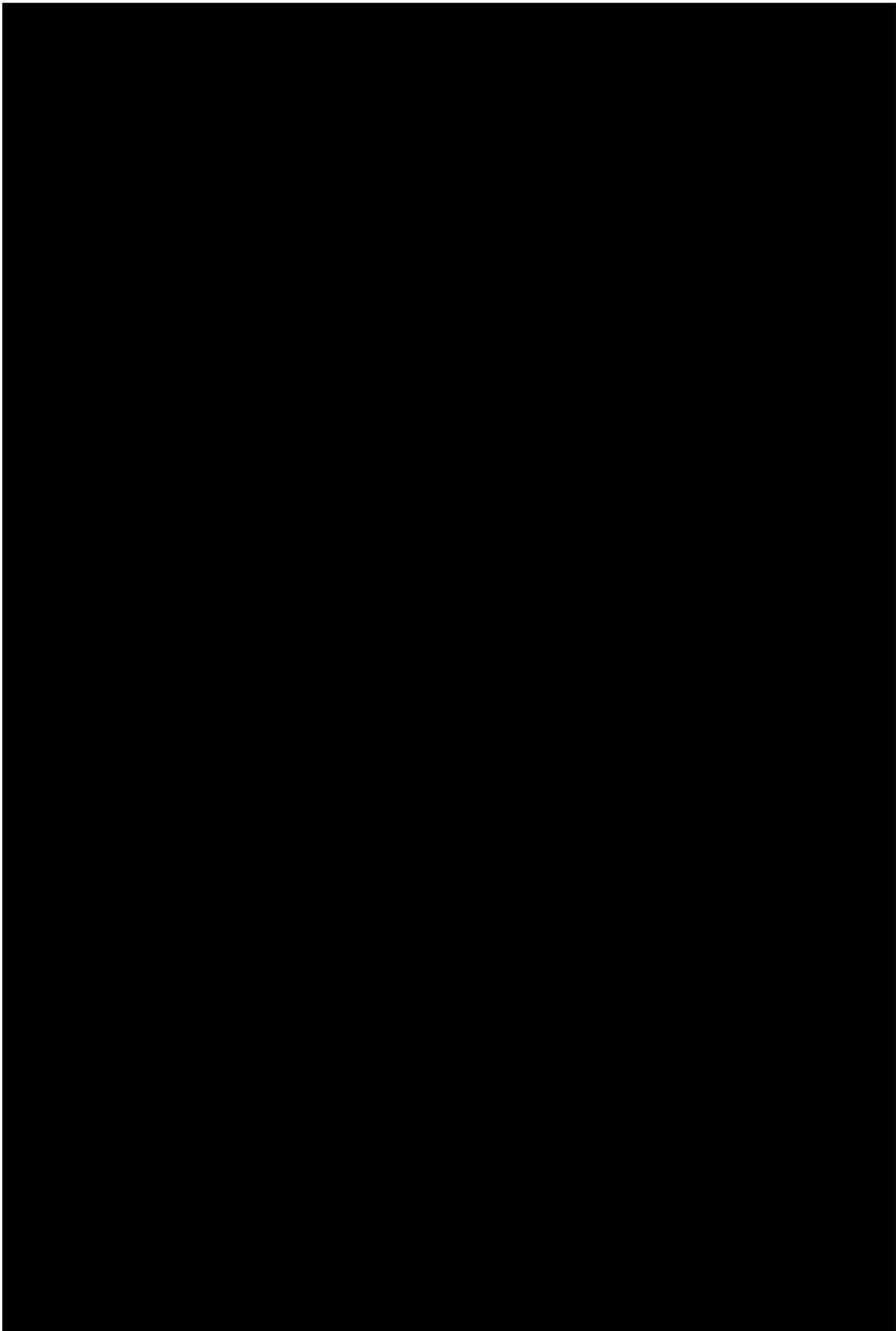
El señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad Desarrollo Empresarial y Ambiental del FOSOFAMILIA, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorandum UDE 006/2020, de fecha 09 de diciembre del presente año, Informe de Resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA correspondiente al mes de noviembre de 2020.

El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, es en cumplimiento a Acuerdo de Consejo Directivo 06/043.2019, sesión celebrada en fecha 26 de septiembre del presente año.

En el mes de noviembre del presente año, se realizaron un total de 4 Ferias de Emprendimientos durante las fechas del 23, 25, 26 y 27 de noviembre, participando un total de 75 usuarias/usuarios con una aportación total de Cuatrocientos Ocho Dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US408.00).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO CUARENTA -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 03/040.2020). A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de los resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA correspondiente al mes de noviembre de 2020, presentado por el señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Ambiental del FOSOFAMILIA.





CD-040/2020**PUNTO VII. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

La licenciada Ana Adilán Castro de Ferrer, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe de Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2020, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Total de Recursos al 30 de noviembre de 2020; b) Inversiones en Préstamos al 30 de noviembre de 2020; c) Obligaciones y Patrimonio al 30 de noviembre de 2020. Estado de Rendimiento Económico al 30 de noviembre 2020-2019: a) Total de ingresos y Gastos de gestión al 30 de noviembre de 2020; b) Estado de Rendimiento Económico Mensual del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020. Indicadores Financieros 2020: Gráfica comparativa por Indicador Financiero de septiembre a noviembre 2020 (ROA, ROE, Fondo Patrimonial, Margen Financiero o de Utilidad, Tasa de Incobrabilidad, Cartera en Mora, Índice de Vencimiento, Cobertura de Reservas, Suficiencia de Reservas, Inversiones en activos fijos, Activos Inmovilizados, Capacidad de absorción de los gastos administrativos).

EL CONSEJO DIRECTIVO CON BASE AL ARTÍCULO VEINTICUATRO LITERAL E) DE LA LEY DE CREACION DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO CUARENTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 05/040.2020). A) Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinte, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, la cual fue presentada por la licenciada Ana Adilán Castro de Ferrer, Jefe de la Unidad Financiera Institucional.

PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Adhonorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VII y VIII con sus respectivos acuerdos 2) Información Confidencial el contenido del punto VI con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO CUARENTA-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 06/040.2020). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Con base al Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VII y VIII con sus respectivos acuerdos 2) Con base al Artículo Veinticuatro, Veinticinco y Veintisiete de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido del punto VI con sus respectivos acuerdos.



CD-040/2020

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diez horas del día de su fecha.



Hugo Alberto Ochoa Cárcamo



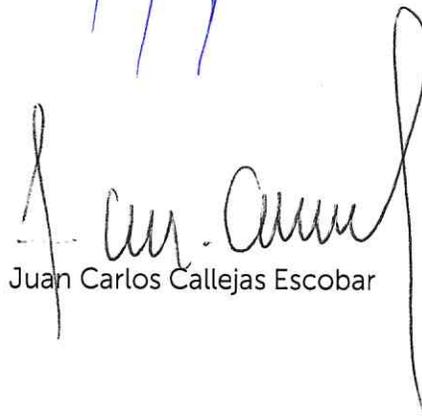
Oscar Edenilson Morales Preza



María Lilian López Aguilar



Jessica Gertrudis Martínez Osorio



Juan Carlos Callejas Escobar

